

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRARÁ EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA **4 DE OCTUBRE**
2017, A LAS **9.00 HORAS**.

1.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Aprobar, si procede, el borrador del Acta de la sesión ordinaria del día 7 de septiembre de 2017.

2.- MODIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR Y DEL CONSEJO GENERAL DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.

3.- NOMBRAMIENTO Y DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD DE VALLADOLID PARA EL PERIODO 2017-2019.

4.- DESPACHO ORDINARIO.

4. 1 Adhesiones, felicitaciones y condolencias.

4. 2 Daciones de Cuenta.

4. 3 Mociones:

a) Moción del grupo municipal Ciudadanos sobre la peatonalización de la calle Regalado.

b) Moción conjunta de los grupos municipales Valladolid Toma la Palabra y Sí Se Puede Valladolid para la recuperación del escudo histórico en la representación de la ciudad de Valladolid.

c) Moción conjunta de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra, Sí Se Puede Valladolid y Ciudadanos de apoyo a las reivindicaciones y marchas promovidas por las organizaciones sindicales CC.OO y UGT en defensa de un sistema público de pensiones.

d) Moción del grupo municipal Popular para promover la igualdad de condiciones en el acceso a la Universidad.

e) Moción del grupo municipal Popular para fomentar el diseño y ejecución de espacios verdes de bajo impacto alergénico y con bajo consumo de agua.

- f) Moción del grupo municipal Popular para la redacción y ejecución de un plan de mejora del aprovechamiento sostenible del agua en Valladolid.

5.- ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO, HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

5.1 Determinación de las Fiestas Locales de la Ciudad de Valladolid para el año 2018.

5.2 Aprobación del expediente de modificación de créditos número 10 dentro del Presupuesto municipal actual.

5.3 Aprobación del expediente de modificación de créditos número 11 dentro del Presupuesto municipal actual.

5.4 Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas.

5.5 Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

5.6 Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

5.7 Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

5.8 Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por los documentos que expidan o de que entiendan la administración o las autoridades municipales, a instancia de parte.

5.9 Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos.

5.10 Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por licencias ambientales y de actividades sometidas al régimen de comunicación.

5.11 Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios por el Parque Municipal de Bomberos.

5.12 Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público municipal (I. Tasa por el estacionamiento de los vehículos de tracción mecánica en las vías municipales).

5.13 Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público municipal (III. Ocupación de terrenos de dominio público con terrazas).

5.14 Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público municipal (callejero).

5.15 Aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios del ciclo urbano del agua.

6.- ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA.

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en la parcela 36 del Sector IA-18 Villa del Prado.

7.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

8.- CONTROL POR EL PLENO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

8.1 Preguntas.

8.2 Ruegos.